



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA ILLES BALEARS

5853 *Modificación de la convocatoria de pruebas selectivas mediante promoción interna, para la provisión en propiedad de plazas de músicos vacantes a la Orquesta Simfònica Illes Balears*

Habiéndose detectado algunos errores y puntualizaciones en la convocatoria de las pruebas selectivas referenciadas, publicadas en el BOIB de día 12 de mayo de 2016, se procede seguidamente a la corrección de las bases tercera, cuarta, sexta y anexo, quedando inalteradas el resto de bases.

TERCERA. SOLICITUDES.

Las personas aspirantes tienen que rellenar el impreso establecido por la Fundación, que se les facilitará en las oficinas de la FOSIB, C/ Vicenç Juan i Rosselló, 22-B, 07013, Palma de Mallorca, en horario de las 9:00 hasta las 14.00 horas. Las instancias y documentación se presentarán al registro de las oficinas de la FOSIB.

Para ser admitidos y tomar parte en el proceso selectivo bastará que las personas interesadas manifiesten en la solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda.

El hecho de constar en la lista de admitidos no implica el reconocimiento de la posesión de los requisitos exigidos a los interesados para participar en esta convocatoria.

El periodo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Si el último día del periodo sea inhábil, se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

Los días, horarios y sitio de las pruebas de promoción interna se expondrán en el tablón de anuncios de la Fundación.

CUARTA. TRIBUNAL CALIFICADOR.

TRIBUNAL:

La composición del tribunal se tendrá que ajustar a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. Se garantizará la idoneidad y experiencia demostrable para valorar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes en relación con las plazas convocadas y lo va a consensuar la dirección de la empresa con la representación legal de los trabajadores y los miembros del comité artístico.

Durante el desarrollo de las pruebas, los miembros del tribunal no podrán estar en posesión de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico susceptible de recibir i/o enviar mensajes de ninguna especie.

Composición del tribunal

Titulares:

El presidente y su suplente estará formada por la dirección artística (Pablo Mielgo y Joji Hattori).

Vocales: Los vocales del tribunal estarán conformados para todos los solistas de la FOSIB, el concertino, el ayudante de concertino, mas 3 trabajadores músicos no solistas elegidos por sorteo entre aquellos que deseen participar.

Suplentes:

En el caso de requerir suplentes, estos serán designados por sorteo entre el resto del personal músico de la FOSIB. La participación tendrá carácter obligatorio, salvo en los casos debidamente justificados.

Secretaria: María del Mar Furió (sin voz ni voto)



El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros – titulares o suplentes, indistintamente-. Podrá designar asesores especialistas, con voz pero no voto, cuando sea conveniente.

No podrán formar parte de los tribunales:

- Las personas que hayan realizado las tareas de preparación de aspirantes a las pruebas selectivas de cada cuerpo, escala o especialidad de la que se trate en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria correspondiente.
- Así mismo, los aspirantes podrán recusar los miembros del tribunal cuando se de alguna de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior.

En ausencia del secretario o secretaria, asumirá sus funciones, sin que por ello pierda su función de vocal, el miembro que el propio tribunal designe.

SEXTA. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Los acuerdos del tribunal se adoptaran en función de la mayor puntuación, fruto de las opiniones numéricas de cada miembro. Cada miembro del tribunal puntuará las 2 pruebas de audición con números del 0 (puntuación más baja) al 10 (puntuación más alta) i se podrá añadir como máximo un decimal. Una vez anotadas todas las puntuaciones se sacaran la más alta y la más baja. Con el resto se hará una media.

Las dos pruebas (obra obligatoria y pasajes orquestales) tendrán la misma importancia (50% cada una) para la puntuación.

Las calificaciones de los ejercicios se harán públicas el mismo día en que se acuerden y se expondrán en el tablón de anuncios del local dónde se hayan realizado las pruebas selectivas, sin perjuicio que también se expongan en el tablón de anuncios de la Fundación y en la página web y/o tablón virtual.

Para pasar el proceso i conseguir la plaza vacante, los aspirantes tienen que obtener una puntuación superior a 7.

ANEXO Repertorio Trompa

- *Obra Obligatoria:* (a escoger entre):

Concierto de Mozart 2 .Primer Movimiento
Concierto de Mozart 4. Primer Movimiento

- *Passajes Orquestales :*

Bach Brandenburgo 1 / Trio con repeticiones
Brahms 3 / Mv.3 (98-110)
Mahler 5 sinfonía / Obligato
Ravel Pavane / Inicio (1-11)
Shostakovich Sinfonía 5 / Mov. 1 (17-21)
Strauss Till Eulenspiegel / Desde el principio al 1 (28-38)

Repertorio Trompeta

- *Obra Obligatoria* (a escoger entre):

J. Haydn: concierto en Mi bemol mayor con cadencia
G. Enescu: Légende

- *Passajes Orquestales :*

Mahler 5, 1 mov inicio 1-14
Stravinsky Petrouchka 134-139/ 149-151
Ravel concierto de piano en Sol / entre números 2-3 de ensayo
Strauss Ein Heldenleben 58-75





Repertorio Violín II

- Obra Obligatoria (a escoger entre):

concierto per violi 3, 4 o 5 de Mozart 1 mov con cadencia

concierto Tchaikovsky 1 mov con cadencia

- Passajes Orquestales :

Don Juan , R Strauss (parte primeros violines) inicio a 13 compases después de C

Mozart Sinfonía 39 / 2 mov (parte I Violin) inicio-27

Mendelssohn Somni d'una nit d'estiu (parte I Violin) inicio al 99

Brahms Conciert de Piano n.1 (parte II Violin) 2 mov del 238-275

Conciert per orquesta de Bartok /finale 265-317 (parte segundo violines)

Bruckner 9 / 3 mov. 57-65 (parte segundo Violin)

